

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

90**MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 127 de 2011, de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de doña Julia Fernández Olivencia, contra “Univen 2000, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado el siguiente

Auto

Magistrado-juez, don Ángel Luis del Olmo Torres.—En Madrid, a 13 de octubre de 2011.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia de fecha 23 de abril de 2009, a favor de la parte ejecutante, doña Julia Fernández Olivencia, frente a “Univen 2000, Sociedad Limitada”, en materia de despido.

Unir el escrito promoviendo la ejecución de la sentencia citada, presentado por doña Julia Fernández Olivencia, en fecha 29 de julio de 2011.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.—El magistrado-juez (firmado).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Univen 2000, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 13 de octubre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/35.310/11)